



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **299/92**

Salta, 29 de mayo de 1.992.
Expediente Nº 12.027/92.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Directora del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, solicita se haga lugar a lo solicitado por la cátedra de "Anatomía y Fisiología" en el sentido que se emita el acto administrativo que avale la extensión de funciones de la Dra. María Calderoni en la mencionada cátedra;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Dra. María CALDERONI se desempeña en la cátedra "ANATOMIA Y FISILOGIA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, en el presente período lectivo, como extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Ciencias Básicas, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CAPENA
DECANO